

Washington D.C., a 22 de julio de 2016

## **Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y del Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Diálogo Económico de Alto Nivel México – Estados Unidos**

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a partir de ahora referidos colectivamente como “los Participantes”,

**Reconociendo** nuestro interés compartido para consolidar una asociación que fortalezca a la región a través de la cooperación económica y comercial, y promueva el crecimiento sostenido, la prosperidad, la creación de fuentes de empleo, y la competitividad global de México y Estados Unidos;

**Considerando** que un sector energético regional más integrado y eficiente, promueve la seguridad energética, reduce las emisiones y desempeña un papel crucial para dirigir el crecimiento económico y promover la administración del medio ambiente;

**Resaltando** la importancia de la frontera entre México y Estados Unidos como un lugar donde las comunidades y las industrias interactúan regularmente, y como una plataforma para mejorar y facilitar el flujo seguro y ordenado de visitantes y comercio, fortalecer vínculos culturales y reducir el costo de hacer negocios en América del Norte;

**Reconociendo** las fortalezas de nuestras respectivas fuerzas laborales y la necesidad de aumentar la cooperación para alentar el desarrollo de una fuerza laboral más competitiva y mejor preparada a través de la educación, la investigación y el desarrollo de habilidades, para satisfacer las necesidades de la economía del siglo XXI;

**Compartiendo** el deseo de fomentar el emprendimiento y la innovación a través de apoyos conjuntos para organizaciones e individuos que generen oportunidades para el desarrollo económico sostenible y la inversión comercial;

**Reconociendo** la importancia de las telecomunicaciones para fomentar la productividad, la creación de fuentes de empleo, la innovación y el desarrollo de mercados de sectores emergentes;

**Considerando** que una mayor cooperación regulatoria puede crear eficiencias que reduzcan costos y provean de mayores beneficios a los consumidores;

**Asociándonos** para ejercer un liderazgo regional y global para fortalecer aún más nuestros vínculos bilaterales y traducir nuestros valores compartidos en esfuerzos comunes para hacer frente a los retos globales y regionales;

**Reconociendo** que nuestros actores relevantes contribuyen con valiosos conocimientos en materia comercial y económica, y son fundamentales para el éxito de nuestras respectivas economías; y

**Expresando** su compromiso para conservar el Diálogo Económico de Alto Nivel México – Estados Unidos (DEAN) como un mecanismo comprobado y efectivo para avanzar la integración económica bilateral y la cooperación en prioridades regionales;

Han alcanzado el siguiente entendimiento con respecto al trabajo que se realiza en el marco del DEAN:

## **I. Áreas de colaboración**

Los Participantes planean continuar su trabajo de manera colaborativa y coordinada a través de un amplio rango de actividades relacionadas con temas económicos incluyendo, pero no limitadas a, las siguientes:

### **Energía**

- Avanzar los trabajos para el establecimiento de una cooperación en materia de datos de energía y un mapa energético de América del Norte.
- Incrementar la colaboración para mejorar infraestructura en los sectores de electricidad, petróleo y gas natural, para incrementar la eficiencia y sustentabilidad y promover el crecimiento económico.
- Reunir a expertos y empresas para proporcionar asistencia técnica que fomente el desarrollo continuo de mercados energéticos competitivos y promueva el desarrollo sostenible de recursos energéticos renovables y no convencionales de gas y petróleo.
- Mantener la cooperación regulatoria en materia energética como una prioridad para apoyar el desarrollo responsable de recursos energéticos, a través de compartir mejores prácticas y experiencias, y esfuerzos para incrementar la alineación de enfoques regulatorios, cuyos beneficios se traducen en mayor certeza para los inversionistas y mejores precios para los consumidores.
- Trabajar para ampliar la cooperación existente, particularmente con relación a la seguridad en alta mar, la protección al medio ambiente, y la supervisión regulatoria y ejecución de actividades relacionadas con los hidrocarburos.
- Trabajar conjuntamente para avanzar programas de educación energética, impulsar la innovación en energías limpias, promover la capacitación en materia regulatoria, y compartir mejores prácticas en materia de salud, seguridad y medio ambiente dentro del sector energético.

### **Frontera moderna**

- Fortalecer nuestros procesos de coordinación binacionales para colaborar a través de la Iniciativa de Administración de la Frontera Siglo XXI en su misión de proponer, dirigir, coordinar, monitorear, y asegurar el avance en asuntos y proyectos que mejoren la seguridad y faciliten los viajes y el comercio, incluyendo específicamente proyectos prioritarios de infraestructura de cruces fronterizos y asuntos de políticas públicas relacionados.
- Identificar proyectos e iniciativas bilaterales para facilitar aún más el comercio y los viajes entre nuestros dos países.
- Promover y ampliar la seguridad de las cadenas de suministro y programas de viajero confiable para facilitar el flujo seguro y eficiente de viajeros y productos entre los dos países.

### **Desarrollo de la fuerza laboral**

- Ampliar las oportunidades económicas y educativas, y desarrollar una fuerza laboral inteligente y competitiva de América del Norte, a través del trabajo que se lleva a cabo en el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII).
- Promover intercambios educativos para diversas poblaciones a través de nuevas fuentes de financiamiento, de involucrar al sector privado, y de invitar a los centros de la red de asesoramiento en

educación a incrementar la participación de estudiantes, profesores, profesionistas y académicos en programas de intercambio.

- Promover la investigación e innovación conjuntas en sectores estratégicos acordados a través de la colaboración que se lleva a cabo, para facilitar la creación de una economía del conocimiento en América del Norte.
- Apoyar el desarrollo y crecimiento de empresas de mujeres y hacer de los temas de género un componente integral de nuestras respectivas políticas públicas como un esfuerzo para crear una fuerza laboral más diversa y capaz.

### **Emprendimiento e Innovación**

- Mejorar la competitividad, el comercio y la innovación entre nuestros dos países a través del trabajo continuo del Consejo Mexicano – Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC).
- Apoyar a emprendedores, negocios, académicos y organizaciones de desarrollo económico a través de una herramienta de mapeo de clústeres que identifique los bienes de Estados Unidos y México, y brinde información fehaciente para una mejor toma de decisiones sobre dónde invertir y hacer negocios y para el diseño de estrategias efectivas de desarrollo económico.
- Proveer un marco para la colaboración que permita impulsar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, en apoyo al crecimiento de empresas propiedad de mujeres en América del Norte, en el contexto del Memorándum trilateral de Entendimiento firmado el 29 de junio de 2016 en la Cumbre de Líderes de América del Norte en Ottawa, Canadá.

### **Cooperación Regulatoria**

- Continuar trabajando en el marco del Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria (CCR) para definir un Segundo Plan de Trabajo que tome en cuenta los intereses de ambos países.

### **Liderazgo Regional y Global**

- Afirmar el compromiso para buscar la rápida aprobación del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) lo antes posible, y coordinarse cercanamente para la implementación del mismo.
- Apoyar el acceso a internet asequible, confiable y abierto como un componente esencial para el crecimiento económico, así como para impulsar la adopción internacional de la Carta de Datos Abiertos para ampliar el acceso a la información para todos los ciudadanos.
- Fomentar acciones que fortalezcan la agenda anti corrupción en foros internacionales.
- Apoyar la creación de capacidades y la promoción del desarrollo social sostenible en Centroamérica y cooperar con el Banco Interamericano de Desarrollo para profundizar la integración eléctrica y de gas natural en la región.

### **Interacción con actores relevantes**

- Mejorar y aumentar la interacción con actores relevantes (sector privado, academia y sociedad civil) en un esfuerzo para informar sobre los trabajos y la agenda del DEAN.

## **II. Implementación y Seguimiento**

En seguimiento a la más reciente reunión del DEAN, presidida por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, y el Vicepresidente de Estados Unidos, Joseph Biden, el 25 de febrero de 2016, los dos gobiernos tienen la intención de que el DEAN sea co-presidido a nivel ministerial por las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía por el gobierno mexicano, y por el Departamento de Estado, de Comercio y la Oficina del Representante Comercial por el gobierno estadounidense, con la completa participación de otras Secretarías y dependencias, según corresponda. Para coordinar y ejecutar de manera eficiente las iniciativas que buscan avanzar los objetivos contenidos en esta Declaración, los Participantes tienen la intención de establecer un Secretariado del DEAN. Se contempla que la parte mexicana del Secretariado del DEAN se compondrá de representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía y la parte estadounidense por representantes de los Departamentos de Estado y de Comercio. El Secretariado del DEAN trabajará con representantes de las dependencias correspondientes del gobierno federal para coordinar la planeación intersecretarial y binacional y la ejecución de los trabajos del DEAN.

Adicionalmente, se tiene la intención de que el DEAN dirija al Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI para proponer, avanzar y priorizar proyectos e iniciativas dirigidas a promover los objetivos del DEAN, específicamente con respecto a proyectos de cruces fronterizos e iniciativas bilaterales de facilitación comercial y turística.

EL DEAN espera seguir reuniéndose anualmente a nivel ministerial para avanzar las actividades de esta Declaración.

## **III. Principios Generales**

Esta Declaración representa el mejor esfuerzo entre los Participantes para trabajar en las áreas de colaboración en el marco del DEAN, aun cuando no constituye un acuerdo legalmente vinculante. Los Participantes están conscientes de que las actividades en apoyo de los objetivos mencionados en esta Declaración deben ser realizadas de acuerdo a las leyes y reglamentos de los países Participantes, acuerdos internacionales aplicables de los que los Participantes sean parte, así como el derecho internacional. Se espera que los Participantes sufraguen sus propios costos en la ejecución de cualquiera de estas actividades. Todas estas actividades están sujetas a la disponibilidad de recursos financieros y humanos.